

92053

despachado al usuario
Atendido
29.05.03.
16867

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Presentes

Cesar
23 MAYO 2003
16/11

WILLAN GERMAN MIRANDA FIERRO, en mi calidad de Presidente de "TOURCENTER Cía. Ltda." Con expediente No. 92053 De la manera mas atenta comunico la siguiente transferencia de participaciones ocurrida en la compañía que represento y que consta en el libro y el talonario de participaciones de la compañía y conforme el documento público escritura de cesión de participaciones, debidamente inscrito que adjunto:

DATOS:

SOCIOS CEDENTES

EMILIO EDILBERTO CARRERA
JAIME EDUARDO IDROBO MUÑOZ
GUSTAVO NAPOLEÓN MIRANDA FIERRO
WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO
EDISON HUMBERTO PUGA REYES

céd. 020082531-3 Ecuatoriano
céd. 110022611-0 Ecuatoriano
céd. 020037508-7 Ecuatoriano
céd. 170916785-0 Ecuatoriano
céd. 170724891-8 Ecuatoriano

SOCIO CESIONARIO

JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA YAGUAR

céd. 171249886-2 Ecuatoriano

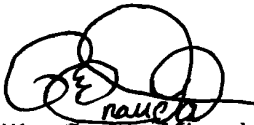
VALOR DE LA TRANSFERENCIA

Los señores cedentes socios de la compañía, han transferido una participación cada uno, por el valor de un dólar (1.00 usd) la participación dentro de la compañía, a favor del señor cesionario por el valor total de cinco dólares (5.00 usd)

Se ha procedido a inscribir la transferencia en el libro y en el talonario de participaciones, anulando los títulos negociados y se ha emitido nuevos certificados a favor de los socios cedentes y del socio beneficiario, de conformidad con la ley, por lo que la distribución del capital social de la compañía ha quedado estructurado conforme el cuadro constante en la escritura pública respectiva.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Se dignara además extenderme la nómina actualizada de socios de la compañía que Presido, en la que ya conste el nuevo socio.


Sr. Willan German Miranda Fierro
PRESIDENTE

OK.
Cesión de participaciones
Ingresada al sistema.
Valor c/a \$1.
No procede la Nómina solicitada
porque el CCO esta Negativo adjun-
to el mismo.
29-05-03.



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

**EMILIO EDILBERTO CARRERA, JAIME EDUARDO IDROBO MUNOZ,
GUSTAVO NAPOLEON MIRANDA FIERRO, WILLIAN GERMAN MIRANDA
FIERRO, EDISON HUMBERTO PUGA REYES Y SUS CONYUGES**

A FAVOR DE:

JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA YAGUAR.

CUANTIA

USD. 5,00

DI 3 c

JV

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a diez días del mes de Abril del año dos mil tres, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen los señores: EMILIO EDILBERTO CARRERA y su cónyuge IRALDA MARCELA MOREJON VILLAFUERTE; JAIME EDUARDO IDROBO MUNOZ y su cónyuge MARIA DOMINGA VEGA GODOY; GUSTAVO NAPOLEON MIRANDA FIERRO y su cónyuge MARLENE DEL ROCIO ANDRADE ZAMBRANO; WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO y su cónyuge MIRYAN DELICIA GARCIA LEDESMA; EDISON HUMBERTO PUGA REYES y su cónyuge LIGIA MARGOT VIZCAINO ; y, JOENEY MEDARDO TOCTOQUIZA YAGUAR divorciado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar a quienes conozco de que doy fe y me presentan para que eleve a

escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de la que conste el siguiente contrato de transferencia de participaciones de la compañía "TOURCENTER Cía. Ltda." contenida en los siguientes términos:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato: En calidad de socios actuales de "Tourcenter Cía. Ltda." por sus propios derechos y como cedentes los señores: EMILIO EDILBERTO CARRERA y su cónyuge IRALDA MARCELA MOREJON VILLAFUERTE; JAIME EDUARDO IDROEC MUNOZ, y su cónyuge MARIA DOMINGA VEGA SODDY; GUSTAVO NARBLE-N MIRANDA FIERRO y su cónyuge MARLENE DEL ROCIO ANDRADE ZAMBRANO; WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO y su cónyuge MIRYAN DELICIA GARCIA LEDESMA; EDISON HUMBERTO FUGA REYES y su cónyuge LIGIA MARGOT VIZCAINO ; y por otra parte en calidad de cesionario adquirente o beneficiario el señor JDENEY MEDARDO TOCTOQUIZA YAGUAR divorciado, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, a excepción del último compareciente quien tiene su domicilio en la ciudad de Otavalo, quienes en forma voluntaria y en las calidades que comparecen, convienen en:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "Tourcenter Cía. Ltda." Se constituyó jurídicamente mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de septiembre del año 2.001; inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de Noviembre del 2.001 con un capital social de Cuatrocientos dólares estadounidenses. TERCERA: OBJETO DEL

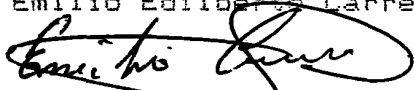


CONTRATO.- DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "Tourcenter Cia. Ltda." celebrada el 7 de Abril del 2003, conforme el acta certificada adjunta en calidad de habilitante, decidió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones sociales conforme consta en el referido documento, quedando el capital social de la compañía integrado y estructurado de acuerdo al nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía que también se adjunta a esta en calidad de habilitante pues es parte de la referida acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.- Es decir los comparecientes cedentes EMILIO EDILBERTO CARRERA, JAIME EDUARDO IDROBO MUÑOZ, GUSTAVO NAPOLEÓN MIRANDA FIERRO, WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO y EDISON HUMBERTO PUGA REYES, cada uno, ceden y traspasan de su propiedad (1) una participación social de las que poseen en "Tourcenter Cia. Ltda.." como así en efecto transfieren las referidas participaciones sociales por medio de este acto, a favor del señor JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA YAGUAR.- Las participaciones sociales son del valor de un dólar estadounidense cada una, habiéndose transferido en total 5 participaciones sociales, el valor total de la negociación ha sido CINCO dólares estadounidenses, que los cedentes declaran tener recibidos a satisfacción, un dólar estadounidense a cada quién, de manos del señor beneficiario o cesionario, quién por su parte manifiesta su aceptación de la transferencia realizada en su favor, cesión de participaciones que se la efectúa con todos los beneficios,

activos y pasivos y demás derechos y obligaciones que estas representan en "Tourcenter Cia. Ltda.".- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para cumplir lo dispuesto en el Artículo 113 de la codificación de la ley de compañías vigente, se protocolizan junto con la presente escritura pública el acta de Junta General Extraordinaria en mención y sus habilitantes, documentos que autorizan lo expresado.- De la presente escritura pública se asentará razón al margen de la escritura de Constitución de "Tourcenter Cia. Ltda." Así como al margen de la inscripción respectiva. QUINTA: La cuantía de la presente negociación es cinco dólares estadounidenses.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de contratos. (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Giovanny Jiménez Muñoz, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número setenta y cuatro veintinueve.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

Sr. Emilio Edilberto Carrera

C.C.


020082531-3

Sra. Iralda Marcela Morejón Villafuerte

C.C.

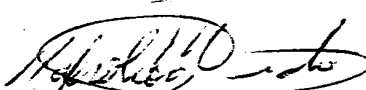

0200 65968-8


Sr. Jaime Eduardo Idrobo Munoz

C.C. 110022441-0


Sra. Maria Dominga Vega Goody

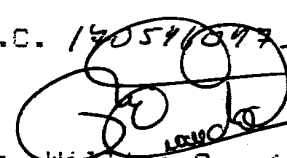
C.C. 170699557-6


Sr. Gustavo Napoleón Miranda Fierro

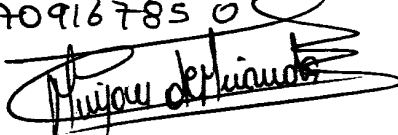
C.C. 0200375087


Sra. Marlene del Rocio Andrade Zambrano

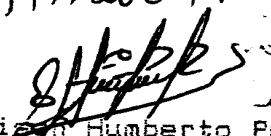
C.C. 140511047-3


Sr. William Germán Miranda Fierro

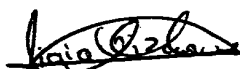
C.C. 170916785 0


Sr. Miryan Delicia Garcia Ledesma

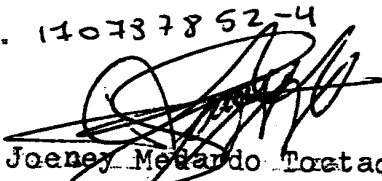
C.C. 171126841-5.


Sr. Edison Humberto Pyga Reyes

C.C. 170724891-8


Sra. Ligia Margot Vizcaino.

C.C. 140737852-4


Sr. Joeney Medardo Toetaquiza Yaguar

C.C. 171249886-2



El Notario, firmado) Doctor Gustavo Flores Uzcátegui .-

DOCUMENTOS HABILITANTE S. -

TOUR CENTER CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TOUR CENTER CIA. LTDA." CELEBRADA EN QUITO el 7 de Abril de 2003.

En la ciudad de Quito a 7 de Abril 2003 siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Frutillas E12-80 y Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía Señores: CARRERA EMILIO EDILBERTO propietario de 80 participaciones, IDROBO MUÑOZ JAIME EDUARDO, propietario de 80 participaciones, MIRANDA FIERRO GUSTAVO NAPOLEON propietario de 80 participaciones, MIRANDA FIERRO WILLIAN GERMAN, propietario de 80. PUGA REYES EDISON HUMBERTO, propietario de 80 participaciones, siendo todas las participaciones de los socios de un dólar americano cada una y siendo el capital social de la compañía de cuatrocientos dólares americanos, se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los Señores Socios de "TOURCENTER Cia. Ltda." Deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de conformidad con los Artículos 119 y 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, así instalada la sesión, Preside la Junta en su calidad de Presidente de la Compañía el Señor Willian Germán Miranda y actúa como Secretario el Señor Jaime Eduardo Idrobo Muñoz, en su calidad de Gerente General, todo esto en virtud a lo dispuesto en el estatuto social. El Señor Presidente de la Compañía, propone tratar como único punto de orden del día: **LA TRANSFERENCIA DE UNA PARTICIPACION, QUE LOS SOCIOS DE "TOURCENTER CIA. LTDA": CARRERA EMILIO EDILBERTO, IDROBO MUÑOZ JAIME EDUARDO, MIRANDA FIERRO GUSTAVO NAPOLEON, MIRANDA FIERRO WILLIAN GERMAN, PUGA REYES EDISON HUMBERTO, CEDEN A FAVOR DEL SEÑOR JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA YAGUAR.- SIENDO EN TOTAL CINCO PARTICIPACIONES SOCIALES.- CADA UNA POR EL VALOR DE UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE SE LA EFECTUA CON TODOS LOS BENEFICIOS ACTIVOS Y PASIVOS y DEMAS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTAS REPRESENTAN.-**

Los presentes aprueban el punto de orden del día, y en consideración a todos, toma la palabra el Señor Emilio Edilberto Carrera quién manifiesta: Que es conveniente tanto para la Compañía como para los señores socios, que esta Junta resuelva aceptar la transferencia de participaciones tal y como consta el punto de orden del día, pues esta operación permitirá una mejor estructura, funcionamiento y desarrollo de la Compañía, y solicita se ponga a consideración y deliberación la moción.- Después de varias deliberaciones la Junta resuelve: **ACEPTAR EN FORMA UNANIME LA MOCION Y AUTORIZA LA CESION DE PARTICIPACIONES TAL Y COMO CONSTA EN EL PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.-** Se procede a cumplir con lo dispuesto en la ley y el contrato

Las Frutillas E12-80 y Eloy Alfaro Tel. 2416571

Quito - Ecuador.



social: Primero se elabora el nuevo cuadro de integración de Capital Social mismo que se adjunta en foja útil a la presente Acta.- Segundo se anulan los certificados de aportaciones de los Socios Cedentes correspondientes a este acto, y se emiten nuevos certificados para todos los socios por el valor que les corresponde a cada uno, siendo el valor de cada participación social de un dólar estadounidense cada una y el capital total de la compañía de cuatrocientos dólares, le corresponde a cada socio el número de participaciones que consta en el nuevo cuadro de integración de capital. Transacción que se inscribe en el libro de participaciones de la Compañía. Por su parte el cesionario nuevo socio de la compañía manifiesta su aceptación por la transferencia hecha a su favor y agradece a la Compañía por permitirle ser nuevo socio.- Una vez agotado el orden del día el Señor Presidente otorga unos minutos para la redacción del acta y revisión de los documentos referidos anteriormente.- Mismos que una vez efectuados se los da lectura y son aprobados por unanimidad y sin reformas, son aceptados por los presentes que suscriben para constancia.- Se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas treinta minutos.-

CARRERA EMILIO EDILBERTO

IDROBO MUÑOZ JAIME EDUARDO

MIRANDA FIERRO GUSTAVO NAPOLEÓN

MIRANDA FIERRO WILLIAN GERMAN

PUGA REYES EDISON HUMBERTO

JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA

1.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE
"TOURCENTER CIA LTDA" APROBADO EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE 7 de Abril de 2.003.

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u> <u>EN USD</u>	<u>Número de</u> <u>Participaciones</u>
EMILIO EDILBERTO CARRERA	79,00	79
JAIME EDUARDO IDROBO MUÑOZ	79,00	79
GUSTAVO NAPOLEÓN MIRANDA FIERRC	79,00	79
WILLIAN GERMAN MIRANDA FIERRO	79,00	79
EDISON HUMBERTO PUGA REYES	79,00	79
JOENEY MEDARDO TOCTAQUIZA	5,00	5
TOTALES	400,00	500


Jaime Eduardo Idrobo Muñoz
GERENTE GENERAL
"TOURCENTER CIA LTDA."

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CIUDAD CIUDADANIA No. 171247886-2
 IDENTIFICACION YAGUAR JUANFE PEDARDO
 04 SEPTIEMBRE 1972
 TUNCHURAHUA/FELILEO/GARCIA M.
 002- 0031 0000
 TUNCHURAHUA/FELILEO
 GARCIA NOVENO 1972



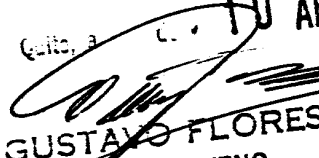
ECUATORIANA *****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA NEGOTIATE
 MANUEL VICTORIANO FLORES
 ZULEA BEATRIZ YAGUAR
 TUNCHURAHUA
 21/12/2012

NOTARIA AC 3242
 1247886-2
 TUNCHURAHUA
 Gustavo Flores U.



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 10 APR 2003


 DR GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

9.

ECUATORIANA***** E363311222
 CASADO EMILIO EDILBERTO CARRERA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL C MOREJON
 JULIETA VILLAFUERTE
 QUITO 25/03/2003
 REN 0519474
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION
 CIUDADANIA No. 020063922-8
 MOREJON VILLAFUERTE IRALDA MARCELA
 BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE
 08 MAYO 1959
 REG. CIVIL 002-2 0022 0022 E
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL FELIVIO CHAVEZ 1959
 PRIMA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** E112113121
 CASADO IRALDA MARCELA MOREJON V
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 BLANCA CARRERA
 QUITO 25/03/2003
 REN 0519473
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CECULACION
 CIUDADANIA No. 020082531-3
 CARRERA EMILIO EDILBERTO
 BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE
 25 JUNIO 1962
 REG. CIVIL 002-2 0378 00952 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL FELIVIO CHAVEZ 1962
 PRIMA DEL CECULADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto 1-2003 publicado en el Registro Oficial 564 de
 12 de Abril de 1977, en virtud de la Ley Notarial
 CERTIFICO que se me exhibió
 10 APR 2003
 NOTARIO NOVENO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: [illegible]
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
REG. CIVIL: [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EMISION: [illegible]
FIRMA DE LA AUTORIDAD: [illegible]
FOLIO DEL CENSO: [illegible]

NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: [illegible]
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
REG. CIVIL: [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EMISION: [illegible]
FIRMA DEL CEDULADO: [illegible]

ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: [illegible]
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]
FECHA DE NACIMIENTO: [illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
REG. CIVIL: [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EMISION: [illegible]
FIRMA DE LA AUTORIDAD: [illegible]
FOLIO DEL CENSO: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170734006
PUGA REYES EDISON WILBERTO
28 de NOVIEMBRE de 1962
PICHINCHA/QUITO/BAÑEGAL
LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
REG. CIVIL: [illegible]
LUGAR Y FECHA DE EMISION: [illegible]
FIRMA DEL CEDULADO: [illegible]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2365 publicado en el Registro Oficial No. 12 de Abril de 1971, que ratifica el Art. 1 de la Ley Notarial CERTIFICO que he verificado el original que se me exhibió.

10 APR 2003

DE [illegible] RES U.
NOTARIO NOVENO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE _____
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE _____
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN _____
 FECHA DE CADUCIDAD _____
 FORMA No. 0820793
 FIRMA DE LA AUTORIDAD _____
 FOLIO DE REGISTRO _____

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

ECUATORIANA
 CASADO
 SEGUNDARIA
 QUEHACER DOMESTICOS
 NIGUEL VEGA
 BENIGNA GODOY
 QUITO
 7-02-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1692
 1014
 B
 ALUGAN DE RESCATE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION
 CIUDADANIA
 110022411-0
 IDROBO MUNOZ JAIME EDUARDO
 04 FEBRERO 1.958
 LOJA/SARAGURO/SARAGURO
 01-1 023 0006
 LOJA/SARAGURO
 SARAGURO 58
 FIRMAS DEL CEDULADO

ECUATORIANA
 CASADO
 SEGUNDARIA
 QUEHACER DOMESTICOS
 NIGUEL VEGA
 BENIGNA GODOY
 QUITO
 7-02-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1692
 1014
 B
 ALUGAN DE RESCATE

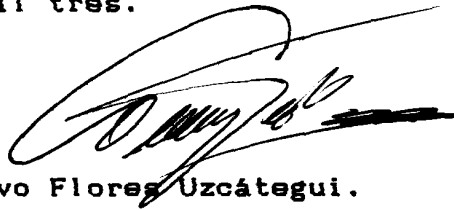
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECILACION
 CIUDADANIA
 110022411-0
 WEGA GODOY MARLA MONICA
 17 SEPTIEMBRE 1.962
 LOJA/CONZANZA/PURIMUNZA
 01-1 023 373 0074
 LOJA/CONZANZA
 CONZANZA 58
 FIRMAS DEL CEDULADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto 1222, emitido el 12 de Abril de 1971, por el Registro Oficial 584, de
 12 de Abril de 1971, se certifica que el original que se
 me exhibió es el original que se
 10 APR 2003
 DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de
 ello , confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-
 FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
 ocho de Mayo del año dos mil tres .-

NOTARIA NOVENA
 QUITO
 Dr. Gustavo Flores Uzcategui
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ZON. Tome nota de la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañía TOURCENTER CIA LTDA., otorgada ante mí el seis de septiembre del año dos mil uno. Quito, a catorce de mayo del dos mil tres.



Dr. Gustavo Flores Uzcátegui.

Notario Noveno del Cantón.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4707 del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Noviembre del dos mil uno, a fs 4283 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "TOURCENTER CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte de Mayo del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-

**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng